

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Sanidad

- 509** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 24 de enero de 2018, por la que se aprueba la lista de empleo correspondiente a la categoría profesional de Técnico/a Titulado/a Medio-Arquitecto Técnico, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.*

ANTECEDENTES

I.- Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16 de noviembre de 2011, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes, entre otras, de la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio-Arquitecto Técnico, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de dicho Organismo y en el funcional del nivel de Atención Especializada, y se aprueban las bases por las que se había de regir la convocatoria, previendo en la base decimoséptima, la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría de cada una de las categorías objeto de la convocatoria (BOC nº 239, de 5.12.11).

II.- Con fecha 30 de septiembre de 2016, el Tribunal Coordinador del proceso selectivo publicó resolución aprobando la relación por orden alfabético de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo con inclusión de aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo, como resultado del proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en la fase de oposición y requerimiento para la presentación de méritos.

III.- Mediante Resolución de 21 de marzo de 2014, de la Dirección del Servicio Canario de la Salud, se nombró personal estatutario fijo, en la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio-Arquitecto Técnico, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo (BOC nº 65, de 2.4.14).

IV.- Por Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador, se publicó con fecha 3 de octubre de 2017, la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente, dando a los aspirantes un plazo de diez días hábiles para interponer reclamaciones contra la misma ante el órgano convocante del proceso selectivo a partir del cual se forme la lista de empleo.

V.- Con fecha 13 de noviembre de 2017, se publicó la Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador aludido, por la que se aprueba la relación definitiva -ordenada alfabéticamente- de los aspirantes a integrar la lista de empleo de Técnico/a Titulado/a Medio-Arquitecto Técnico, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en

su caso por subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes, elevando la propuesta para su aprobación a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Resolución de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de Técnico/a Titulado/a Medio-Arquitecto Técnico, prevé en su base decimoséptima, la constitución de listas de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal de las categorías objeto de la convocatoria. Se transcribe el literal de la base:

<<Decimoséptima.- Constitución de listas de empleo.

1. De conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda del Decreto 150/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal estatutario del Servicio Canario de la Salud para el año 2007, se constituirá una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal de cada una de las categorías objeto de la convocatoria, en los supuestos previstos en el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

2. En dicha lista se integrarán los aspirantes que así lo hagan constar en la solicitud a que se hace referencia en la base séptima y no hubieran superado todo el proceso selectivo con puntuación suficiente para obtener plaza de personal estatutario fijo en las diferentes categorías objeto de la presente convocatoria.

Los aspirantes habrán de optar en dicha solicitud por la Gerencia/Dirección Gerencia en la que inicialmente desean activarse, pudiendo seleccionar una única opción por cada una de las categorías convocadas, siendo dicha elección vinculante. En caso de que el interesado marque más de una opción, se considerará válida exclusivamente la primera de las opciones señaladas.

3. La composición y orden de prelación de los aspirantes que constituyan la lista de empleo se ajustará a lo dispuesto en el Decreto 74/2010, de 1 de julio, por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en los sectores de administración general y docente no universitario de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 136, de 13.7.10). La gestión y funcionamiento de la lista de empleo se ajustará a la Orden de 3 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (BOC nº 121, de 21.6.11).

4. La lista se aprobará por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud tras la finalización del proceso selectivo, a propuesta del Tribunal Coordinador, dentro del plazo máximo de 6 meses, a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento de los aspirantes seleccionados en virtud de las presentes pruebas selectivas. Con su entrada en vigor quedarán sin efecto las que estuvieran en vigor en dicho momento para la correspondiente categoría.>>

Segundo.- Finalizado el proceso selectivo de referencia en cuya virtud se produjeron los nombramientos correspondientes como personal estatutario fijo en la categoría Técnico/a Titulado/a Medio-Arquitecto Técnico, a los aspirantes aprobados que figuran en la citada Resolución, -según se indica en el antecedente III- procede, a propuesta del Tribunal Coordinador, aprobar la lista de empleo correspondiente.

Tercero.- En el sentido del párrafo anterior se ha valorado la propuesta del Tribunal Coordinador -referida en el antecedente V-, de conformidad con lo dispuesto en la base transcrita y en su caso con lo dispuesto en la vigente Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011 (BOC nº 121, de 21.6.11), por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de las listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivados de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (en adelante Orden de 3 de junio de 2011).

Cuarto.- En relación a la aprobación de la lista de empleo de Técnico/a Titulado/a Medio - Arquitecto Técnico, inicio de su vigencia y gestión de la misma, el artículo 5 de la Orden de 3 de junio de 2011 dispone:

<<Artículo 5.- Aprobación y publicación de la lista de empleo:

1. Las listas de empleo se aprobarán por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a propuesta del Tribunal Central, en las convocatorias descentralizadas, o el Tribunal Coordinador, en las centralizadas, una vez haya finalizado el plazo de toma de posesión de las plazas adjudicadas a los aspirantes que sean nombrados personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo del cual se haya formado aquella.

2. Las listas de empleo se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, entrando en vigor el día siguiente al de dicha publicación. La publicación contendrá la relación de aspirantes que conforman la lista de empleo, con indicación del nombre, apellidos, número del documento acreditativo de identidad, puntuación parcial otorgada en cada apartado, puntuación total obtenida, Gerencia/Dirección Gerencia a la inicialmente está vinculado orgánicamente cada aspirante y orden de prelación que corresponda.

Con su entrada en vigor quedarán sin efecto las que estuvieran en vigor en dicho momento para la correspondiente Categoría y, en su caso Especialidad, en cada uno de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud a que extiende su ámbito de aplicación la lista de empleo de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.2 de la presente Orden.

3. Tomando en consideración la lista de empleo, cada Gerencia/Dirección Gerencia publicará y mantendrá actualizado en su sitio web el listado de aspirantes vinculados orgánicamente al ámbito de la misma, ordenados conforme al orden de prelación que corresponda en aquella, con indicación de los que se encuentran en situación de “no disponible” por alguna de las causas señaladas en la presente Orden y los que hayan sido excluidos de la misma con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 12. >>

Quinto.- En relación al ámbito que ha de abarcar la lista de empleo de Técnico/a Titulado/a Medio-Arquitecto Técnico, una vez publicada en el Boletín, según se dispone en el artículo 5 transcrito en el epígrafe anterior, se debe acudir al artículo 1.2 de la Orden de 3 de junio de 2011.

<< El ámbito de dichas listas de empleo abarcará al conjunto de Áreas de Salud y órganos de prestación de servicios sanitarios integrados en el Servicio Canario de la Salud a la fecha de entrada en vigor de la norma que haya aprobado la correspondiente oferta de empleo público, con independencia del ámbito territorial y orgánico a que estén adscritas las plazas objeto de la convocatoria. >>

De conformidad con las competencias que tiene esta Dirección General en el proceso de constitución de las listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, según se ha expuesto en los fundamentos de derecho transcritos y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Coordinador,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista de empleo de la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio - Arquitecto Técnico, para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, conforme se detalla en el anexo, con indicación del nombre, apellidos, número de documento acreditativo de identidad, puntuación parcial otorgada en cada apartado, puntuación total obtenida, Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente está vinculado orgánicamente cada aspirante y orden de prelación que corresponda.

Segundo.- Dejar sin efecto las listas de empleo que estuvieran en vigor para la categoría profesional de Técnico/a Titulado/a Medio-Arquitecto Técnico, en el conjunto de Áreas de Salud y órganos de prestación de servicios sanitarios integrados en el Servicio Canario de la Salud, en el momento en el que entró en vigor el Decreto 150/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal estatutario del Servicio Canario de la Salud para el año 2007 (BOC nº 114, de 8.6.07).

Quedan excluidos del ámbito de esta Resolución, aquellos órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, que no estuvieran integrados en el mismo a 9 de junio de 2007.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en virtud de la competencia residual prevista en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción; o bien potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la citada notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de enero de 2018.- La Directora General de Recursos Humanos, Antonia María Pérez Pérez.

ANEXO**Relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo****Categoría:** TÉCNICO TITULADO MEDIO - ARQUITECTO TÉCNICO

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gerencia	Turno de acceso
1	MASSANET PADRÓN, M ^a GABRIELA	43783462H	3,0667	1,7100	4,7767	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
2	BARRERA CASTRO, CÉSAR ALEXIS	45447895X	2,2720	1,9150	4,1870	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
3	ROMERO GONZÁLEZ, JOSE IGNACIO	51099039P	2,9760	0,0000	2,9760	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
4	RUIZ REGUERA, MARIA TERESA	43807404V	2,4267	0,0000	2,4267	G.A.P. de Tenerife	Libre
5	RUIZ MARTIN, JOSE JULIAN	43799763N	2,4053	0,0000	2,4053	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
6	NAVARRO MEDINA, RAQUEL	45449394Z	2,3253	0,0000	2,3253	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
7	LOBATO BAÑEROS, VIRGINIA	47024827Q	2,3093	0,0000	2,3093	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
8	GAMERO CULLEN, CARLOS ALBERTO	78566689T	2,0853	0,0000	2,0853	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
9	MARTINEZ ALVARO, EPIFANIA	79265360T	2,0587	0,0000	2,0587	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
10	GONZALEZ GARCIA, RAFAEL	45458707N	2,0480	0,0000	2,0480	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
11	MARTÍN TEJERA, EUGENIA BEATRIZ	43790240B	2,0053	0,0000	2,0053	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
12	ZAMARREÑO BARRETO, ELENA	78677849R	1,9360	0,0000	1,9360	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
13	VELASCO AGIS, JUSTO JAVIER	24288986C	1,9147	0,0000	1,9147	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
14	ESPINO TIMÓN, CARLOS	78550872F	1,8720	0,0000	1,8720	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
15	BARBUZANO DELGADO, JUAN ISMAEL	43375149R	1,8027	0,0000	1,8027	G.A.P. de Tenerife	Libre
16	DE LA ROSA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL PINO	45439211C	1,7813	0,0000	1,7813	G.A.P. de Tenerife	Libre
17	SANTOS RODRIGUEZ, RAMIRO JAVIER	36082709X	1,7333	0,0000	1,7333	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
18	GONZÁLEZ CÁCERES, RAFAEL	78550885C	1,7280	0,0000	1,7280	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
19	FERNÁNDEZ CONCEPCIÓN, JULIA MARÍA	42176777K	1,6960	0,0000	1,6960	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
20	SÁNCHEZ CORTIJOS, SARA EUGENIA	44724730B	1,6960	0,0000	1,6960	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
21	MORALES DÍAZ, BENITO JONATHAN	43804257K	1,6800	0,0000	1,6800	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
22	LOPEZ LAMPE, IRMA RUTH	X1690741B	1,6533	0,0000	1,6533	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
23	DÍAZ-ESTÉBANEZ DELGADO, TOMÁS	42091695Q	1,6427	0,0000	1,6427	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
24	GONZÁLEZ GÓMEZ, JAVIER	78696256P	1,6427	0,0000	1,6427	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
25	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ANDRÉS	43372277G	1,6320	0,0000	1,6320	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
26	FONTE MARTINEZ, M ^a . OLIVIA	43793668N	1,5840	0,0000	1,5840	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
27	LEANDRO MARRERO, MANUEL OSWALDO	43775179S	1,5787	0,0000	1,5787	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
28	ARAQUE MUÑOZ, DIEGO JESUS	44962001Z	1,5680	0,0000	1,5680	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
29	ALONSO GUTIÉRREZ, ROSAURA LILIBETH	78616820Z	1,5413	0,0000	1,5413	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre

Categoría: TÉCNICO TITULADO MEDIO - ARQUITECTO TÉCNICO

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gerencia	Turno de acceso
30	ASCANIO MONZON, SANTIAGO	54080796E	1,5093	0,0000	1,5093	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
31	MARTIN CURBELO, MARIA DEL AMPARO	43795602Z	1,5040	0,0000	1,5040	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
32	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE EULOGIO	43612058X	1,4987	0,0000	1,4987	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
33	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA ELIZABET	43820236S	1,4827	0,0000	1,4827	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
34	LOPEZ HENRIQUEZ, MARIA LORENA	78695050K	1,4667	0,0000	1,4667	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
35	LEON HERNANDEZ, JUAN CARLOS	42074278X	1,4613	0,0000	1,4613	G.S.S. de La Palma	Libre
36	PALMERO MARRERO, IRENE DE LOS REYES	43772993Z	1,4613	0,0000	1,4613	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
37	DE LEÓN GALDONA, CECILIA MARÍA	78852071K	1,4507	0,0000	1,4507	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
38	VIGARA RAMOS, JOSE LUIS	08995814P	1,4027	0,0000	1,4027	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
39	HERNÁNDEZ PINTO, CARLOS	43791313A	1,4027	0,0000	1,4027	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
40	APARICIO RAMOS, MARÍA	78714681X	1,3760	0,0000	1,3760	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
41	GONZALEZ ACOSTA, IVAN JOS	43808741C	1,3653	0,0000	1,3653	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
42	DELGADO DE LA ROSA, PATRICIA	78702275R	1,2853	0,0000	1,2853	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
43	AFONSO PÉREZ, LUIS MANUEL	42850194K	1,2373	0,0000	1,2373	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
44	PINEDA SABINA, DAVID	78713837V	1,2213	0,0000	1,2213	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
45	AGUIAR BRITO, RAQUEL ESTEFANIA	44313290H	1,2160	0,0000	1,2160	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
46	RODRIGUEZ HERNANDEZ, LEANDRO	45732092L	1,2160	0,0000	1,2160	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
47	BOWYER HERNANDEZ, VERONICA-LEE	45454080P	1,2107	0,0000	1,2107	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
48	HUERTA MENDEZ, SANDRA	45431065Q	1,1947	0,0000	1,1947	G.A.P. de Tenerife	Libre
49	NARANJO MARTÍN, NATALIA	44310335F	1,1307	0,0000	1,1307	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
50	TRAVIESO GARCÍA, MÓNICA	42876790Y	1,0987	0,0000	1,0987	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
51	SOSA RUIZ, Mª ALMUDENA	78499563B	1,0133	0,0000	1,0133	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
52	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, COSME	42094515F	0,9653	0,0000	0,9653	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
53	MEDINA LEÓN, SAMUEL	78725807G	0,9227	0,0000	0,9227	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
54	TOLEDO CARREÑO, SANTIAGO	43262141S	0,9120	0,0000	0,9120	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
55	CASTRO RODRÍGUEZ, SARAY	54051065F	0,5760	0,0000	0,5760	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre